

**Anexo - Res. N° 4349-2016.-** Anexo de la Resolución SBS N° 4349-2016 que aprueba la Norma sobre funciones y cargos ocupados por personas expuestas políticamente (PEP) en materia de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo **597211**

## GOBIERNOS REGIONALES

### GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

**Ordenanza N° 342-AREQUIPA.-** Modifican el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 154-AREQUIPA **597212**

**Res. N° 260-2016-GRA/GGR.-** Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano de terreno eriazado de dominio privado, ubicado en el Distrito de La Joya, provincia y departamento de Arequipa **597214**

## GOBIERNOS LOCALES

### MUNICIPALIDAD DE PACHACÁMAC

**Acuerdo N° 033-2016-MDP/C.-** Autorizan viaje del Alcalde y funcionario a Paraguay, en comisión de servicios; y encargan el Despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde **597215**

## PODER EJECUTIVO

### AGRICULTURA Y RIEGO

## Reconforman el Comité de Inversiones del Ministerio y designan a Secretario Técnico

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0440-2016-MINAGRI

Lima, 17 de agosto de 2016

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0005-2016-MINAGRI, de fecha 11 de enero de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 16 de enero de 2016, se creó el Comité de Inversiones del Ministerio de Agricultura y Riego, de conformidad a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, concordante con su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 410-2015-EF;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0053-2016-MINAGRI, de fecha 17 de febrero de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 22 de febrero de 2016, se reconformó el Comité de Inversiones del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante la Resolución Ministerial mencionada en el considerando precedente, se reconformó el indicado Comité, quedando integrado el mismo por la señora Juana Rosa Ana Balcázar Suárez, Asesora II de la Alta Dirección – Dirección Ministerial, en calidad de Presidente, así como en calidad de Miembros por el señor Walter Pedro Gutiérrez Gonzáles, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y por el señor William Jesús Cuba Arana, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, ratificándose la designación del señor Ítalo Raúl Abraham Arbulú Villanueva, Consultor

### MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC

**Ordenanza N° 486-2016-MDR.-** Crean el Programa de Recuperación del Centro Histórico del Rímac y modifican el ROF de la Municipalidad **597216**

**D.A. N° 09-2016-MDR.-** Aprueban Plan de Prevención de Reducción de Riesgos de Desastres del distrito del Rímac **597220**

**D.A. N° 10-2016-MDR.-** Aprueban el Plan de Rehabilitación ante Riesgos de Desastres del distrito del Rímac **597220**

**D.A. N° 11-2016-MDR.-** Aprueban el Plan de Contingencia ante Riesgos de Emergencia y/o Desastres del distrito del Rímac **597221**

**D.A. N° 12-2016-MDR.-** Aprueban Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2017 de la Municipalidad y conforman Equipo Técnico **597221**

## PROVINCIAS

### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

**Ordenanza N° 010-2016-MPMN.-** Aprueban Reglamento de adjudicación de lotes de terreno del Programa Municipal de Vivienda de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto **597222**

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA -CHIRIACO

**Ordenanza N° 007-2016/MDI-CH/A.-** Modifican el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad **597234**

del Despacho Ministerial, como Secretario Técnico de dicho Comité, efectuada mediante la Resolución Ministerial mencionada en el primer considerando de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0420-2016-MINAGRI, de fecha 02 de agosto de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 03 de agosto de 2016, se aceptó la renuncia de la señora Juana Rosa Ana Balcázar Suárez, al cargo de Asesora II de la Alta Dirección – Dirección Ministerial del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0424-2016-MINAGRI, de fecha 03 de agosto de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 04 de agosto de 2016, se aceptó la renuncia del señor William Jesús Cuba Arana, al cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, siendo designado en su reemplazo el señor Juan Faustino Escobar Guardia;

Que, atendiendo a los cambios producidos en este Ministerio, es necesario reconformar el citado Comité de Inversiones, formalizándose el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida, con eficacia anticipada al 03 de agosto de 2016, la designación de la señora Juana Rosa Ana Balcázar Suárez, entonces Asesora II de la Alta Dirección – Dirección Ministerial, en el cargo de Presidenta del Comité de Inversiones del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Dar por concluida, con eficacia anticipada al 04 de agosto de 2016, la designación del señor William Jesús Cuba Arana, entonces Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el cargo de Miembro del Comité de Inversiones del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 3.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Walter Pedro Gutiérrez Gonzáles, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en el cargo de Miembro del Comité de Inversiones del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 4.-** Dar por concluida, con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2016, la designación del señor Ítalo Raúl Abraham Arbulú Villanueva, Consultor del Despacho Ministerial, como Secretario Técnico del Comité de Inversiones del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 5.-** Reconformar, a partir de la fecha, el Comité de Inversiones del Ministerio de Agricultura y Riego, quedando integrado por los Miembros siguientes:

- Señor Carlos Mario Azurín Gonzáles, Asesor I de la Alta Dirección – Despacho Ministerial, quien lo presidirá;
- Señor José Luis Pastor Mestanza, Asesor de la Secretaría General; y,
- Señor Juan Faustino Escobar Guardia, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

**Artículo 6.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Julio César Zea Cáceres, Director de la Oficina de Programación e Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como Secretario Técnico del Comité de Inversiones del Ministerio de Agricultura y Riego.

**Artículo 7.-** Comunicar la presente Resolución Ministerial al Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas, a los miembros y ex miembros del Comité de Inversiones, así como al Secretario Técnico designado y al ex Secretario Técnico mencionado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN  
Ministro de Agricultura y Riego

1417287-1

### **Aceptan renuncia y designan Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio**

#### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0442-2016-MINAGRI**

Lima, 17 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0581-2014-MINAGRI, de fecha 20 de octubre de 2014, se designó, con efectividad al 23 de octubre de 2014, a la señora Katherine Elizabeth Riquero Antúnez, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo al cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por la señora Katherine Elizabeth Riquero Antúnez, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Jesús Américo Sihuas Aquije, en el cargo de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN  
Ministro de Agricultura y Riego

1417287-2

### **Aceptan renuncia y designan Director de la Dirección de Gestión Ambiental Agraria de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio**

#### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0443-2016-MINAGRI**

Lima, 17 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0002-2016-MINAGRI, de fecha 06 de enero de 2016, se designó al señor Diego San Martín Villaverde, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión Ambiental Agraria de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo al cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Diego San Martín Villaverde, al cargo de Director de la Dirección de Gestión Ambiental Agraria de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Healp Gatsby Ampuero Armanza, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión Ambiental Agraria de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN  
Ministro de Agricultura y Riego

1417287-3

### **Aceptan renuncia y encargan el puesto de Director de la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio**

#### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0444-2016-MINAGRI**

Lima, 17 de agosto de 2016